

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 837
 DE PRIMAVERA, 13/08/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a PATAGONICA PUBLICACIONES S.A. Rut 076000759-5
 La Cantidad de \$ 25.139 VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS
 Corresponsiente a PUBLICACION EN DIARIO REGIONAL DE LA EXHIBICION DEL ROL DE AVALUOS
 AGRICOLAS.
 Fecha de Pago 13/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4277	13/08/2009	25.139

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :860

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		25.139
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	25.139	
Totales		25.139	25.139

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	25.139	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (294-02564-05)		25.139
Totales		25.139	25.139



FECHA DE PAGO DE DE DE



V° Bueno Jefe Contabilidad